

# observatorio

## de los Grupos Anti-derechos

### CONTENIDO

Debates en torno a la vida humana: Perspectivas sobre la bioética.

La problemática del aborto: Argumentos en contra de la interrupción del embarazo.

Los métodos anticonceptivos ante la mirada de los grupos anti-derechos y el conservadurismo católico.

¿Cómo influye en la agenda de políticas de salud sexual y reproductiva el debate en torno a la bioética?

### EDITORIAL

Hacia inicios de 1970, se empezó a generar una preocupación sistemática por reflexionar en torno a las posibilidades y límites de creación de un conocimiento sobre la práctica médica y biológica. Esta inquietud, introducida por Van Rensselaer Potter, quien fue uno de los primeros en plantear tales vicisitudes como asuntos relativos a una Bioética, ha crecido como una disciplina y como un tema importante en el mundo contemporáneo. Así, el establecimiento de axiomas, parámetros, métodos y una deontología destinada a gravitar alrededor de los avances científicos destinados a mejorar las condiciones de la vida humana, se convirtió en una labor imperante. Desde entonces, el debate ha sido fecundo debido a los distintos enfoques que se le ha dado a la Bioética.

Las posiciones políticas desde dónde se han articulado las formas de abordar los problemas de esta rama del conocimiento, han generado un impacto en las agendas políticas de salud sexual y reproductiva, pues se ha desarrollado tanto una Bioética laica, que se basa en una reflexión inclusiva de los problemas que atañen a la vida social de las personas, como una Bioética que responde a principios religiosos-conservadores. Así, mientras esta perspectiva restringe el trabajo pro derechos sexuales y reproductivos, la primera apoya y fortalece dicha parte del enfoque de Derechos Humanos. Esta situación nos ha llevado a la necesidad de brindar un panorama sobre ambos enfoques bioéticos a la luz de la problemática de la salud sexual y reproductiva de la ciudadanía.

## DEBATES EN TORNO A LA VIDA HUMANA: PERSPECTIVAS SOBRE LA BIOÉTICA

Mientras que la Bioética laica hace frente a problemas de salud pública desde una postura que comprende y respeta la diversidad de posiciones que existen frente a la reproducción asistida, el aborto, etcétera; la Bioética clerical restringe dichas posibilidades a lo que permite o prohíbe el dogma conservador.

Alrededor de la Bioética gravitan dos grandes perspectivas que se contraponen entre sí. Ambas tienen un efecto inmediato en la forma de pensar las políticas públicas de salud sexual y reproductiva. Por una parte, tenemos una *Bioética "laica"* que se constituye como un enfoque científico y de Derechos Humanos, que reconoce los derechos reproductivos de las personas y respalda la defensa de la vida y la salud de las mujeres. Esta perspectiva se contrasta con la *Bioética "clerical"*, que se caracteriza por ser una síntesis de los dogmas de las alas más conservadoras del catolicismo (en relación con la sexualidad, la familia y la reproducción).

Mientras que la Bioética laica hace frente a problemas de salud pública desde una postura que comprende y respeta la diversidad de posiciones que existen frente a la reproducción asistida, el aborto, etcétera; la Bioética clerical restringe dichas posibilidades a lo que permite o prohíbe el dogma conservador. Es decir, aquello que no opere en dirección del mandato de una sexualidad reproductiva, del mandato monogámico y del mandato heterosexual resulta cuestionable para las miradas conservadoras.

La tensión política generada por ambas perspectivas bioéticas ha suscitado un problema en la formulación de políticas públicas de salud pues, por una parte, la posición laica aboga por la defensa y promoción de los derechos sexuales y reproductivos, mientras que la postura clerical señala que

estos derechos son contrarios a las leyes de Dios y por lo tanto, deben permanecer al margen de los marcos legales. En este sentido, la Bioética clerical es una forma científica-teológica que las alas más conservadoras de la Iglesia Católica han desarrollado para cuestionar moral y legalmente los avances científicos y políticos que se han originado a la luz de la perspectiva pro-derechos de la Bioética laica y de las agendas pro-derechos de la mujer.

Lo importante es que el trabajo en torno al tema de la Bioética no resulta marginal en las agendas del conservadurismo, por el contrario, parece tornarse un tema central dentro de las discusiones e intereses de dichos actores. En este sentido, es importante entender que estos sujetos han construido comunidades, instituciones y agrupaciones de expertos en la temática y que integran comités de ética y bioética en diversos países. Se trata de un tema relevante no solo para la medicina, la biología o las ciencias relacionadas al cuerpo y la salud, sino también para la política pública.

### Catolicismo y Bioética

A través del Consejo Pontificio para la Familia, la Congregación para la Doctrina y la Fe y la Academia Pontificia para la Vida, los sectores conservadores de la Iglesia Católica han emitido una serie de documentos destinados a pautar los límites de las prácticas científicas, médicas, sociales y jurídicas, en materia de sexualidad y reproducción. Por ejemplo, el documento más reciente que el

Vaticano emitió para señalar qué prácticas médicas y científicas deben ser categorizadas como ilegales porque van en contra de preceptos bíblicos (desde la interpretación de los grupos conservadores), es la instrucción *Dignitas Personae*, que fue elaborada por la Congregación para la Doctrina y la Fe en diciembre del año pasado, y difundida a través de organizaciones antiderechos tales como Human Live Internacional, el Centro de Promoción Familiar y Regulación Natural de la Natalidad (CEPROFARENA), portales de difusión del Sodalicio de la Vida Cristiana y la prensa católica conservadora en general.

*Dignitas Personae* es una instrucción que señala que la dignidad de la persona debe ser reconocida y defendida desde la concepción hasta la muerte natural. En otros términos, esta instrucción se constituye como un documento que pretende criminalizar el aborto y la eutanasia, a través de la campaña de la moratoria mundial del aborto. Mediante ésta instrucción se hizo un llamado a la comunidad católica conservadora para que se opongan a las políticas de salud sexual y reproductiva. Para ello se definieron las prácticas relativas a la medicina y reproducción humana que resultarían “inmorales” y no deben ser realizadas: aborto, eutanasia, técnicas de ayuda a la fertilidad (fecundación in vitro, eliminación voluntaria de embriones, inyección intraplasmática de espermatozoides, congelamiento de óvulos y embriones, etcétera) y experimentación genética.

El motivo por el que tales prácticas fueron definidas como inmorales radica en una consideración:

los sectores conservadores del catolicismo y los grupos antiderechos consideran que la eutanasia, el aborto, las técnicas de fertilidad y la experimentación con genes, simbolizan una ruptura de las leyes de Dios. En efecto, para ellos éstas técnicas culminan con la forma que Dios estableció para continuar la vida humana<sup>1</sup>:

“La particular relación que existe entre Dios y los hombres desde el primer momento de su existencia es la causa de la originalidad de cada persona humana, que obliga a respetar su singularidad e integridad, incluso aquella biológica y genética”.<sup>2</sup>

La Bioética clerical se basa en la enunciación de tres postulados básicos que se interrelacionan y que sugieren lo siguiente: 1) no se puede disociar la procreación del acto sexual-conyugal, dado que la procreación humana no permite ningún tipo de delegación asistida (técnicas de reproducción), ni el abandono o destrucción del concebido”; 2) a través de la vida y la muerte humana, Dios rebela su *misterio del amor y la ley natural*<sup>3</sup> y 3) la vida humana se inicia cuando el espermatozoide se une con un óvulo y por lo tanto, se es sujeto de derechos, desde el momento de la concepción, sin considerar la vida y la integridad de la salud de la mujer gestante. En líneas generales, puede argumentarse que la Bioética clerical pretende regular la reproducción humana (y con ello la sexualidad), a partir de una postura religiosa-conservadora que forma parte de los postulados médicos, biológicos, sociológicos y jurídicos, que los sectores conservadores

A diferencia de la perspectiva clerical, la Bioética laica no condiciona sus postulados a una predisposición religiosa determinada o a posturas conservadoras, sino que trata de abrir el campo de derechos de las personas, derechos sexuales y reproductivos que reconocen la autonomía del sujeto.

de la Iglesia Católica y los grupos antiderechos, emplean para elaborar propuestas políticas que marchan en contra de los derechos sexuales y reproductivos.

### Una Bioética laica

A diferencia de la perspectiva clerical, la Bioética laica no condiciona sus postulados a una predisposición religiosa determinada o a posturas conservadoras, sino que trata de abrir el campo de derechos de las personas, derechos sexuales y reproductivos que reconocen la autonomía del sujeto. Por este motivo, los fines de ésta perspectiva corresponden a la búsqueda de mejores condiciones de vida para las personas, tratando de evitar restricciones religiosas de carácter monolítico. Es por ello que la fecundación asistida, la eutanasia y el aborto, no son vistos como actos o prácticas “pecaminosas o inmorales”, sino como opciones que las personas tienen derecho a elegir dependiendo de su contexto. Por ejemplo, si una pareja desea tener un hijo pero tienen problemas de fecundidad, desde la perspectiva laica, dicha pareja tiene el derecho de acceder a métodos de reproducción asistida.

Tal y cómo lo demuestra la *Declaración universal sobre Bioética y Derechos Humanos*, uno de los principios que fundan a la bioética es el respeto de las libertades individuales de las personas:

“Se habrá de respetar la autonomía de la persona en lo que se refiere a la facultad de adoptar decisiones, asumiendo la responsabilidad de éstas y respetando la autonomía de los demás. Para las personas que carecen de la capacidad de

ejercer su autonomía, se habrán de tomar medidas especiales para proteger sus derechos e intereses.”<sup>5</sup>

Mientras que la Bioética eclesiástica no contempla el respeto de las libertades individuales, la perspectiva laica considera este aspecto como un principio medular. Tal diferencia deriva en dos formas distintas de pensar las políticas de salud sexual y reproductiva. En efecto, por una parte se establecen marcos discursivos y normativos totalizadores, que buscan normar las vidas de las personas sin considerar las diferencias de las personas y sin reconocer sus derechos sexuales y reproductivos; y por otro lado se promueve la necesidad de establecer marcos legales que garanticen la defensa y promoción de la salud sexual y reproductiva.

La Bioética laica contribuye con la elaboración de una normatividad inclusiva, que se amolda a la problemática de la vida de las personas. En cambio, la Bioética eclesiástica aboga por la construcción de leyes excluyentes que corresponden a las creencias que las alas conservadoras del catolicismo y los grupos antiderechos pretenden imponer a la ciudadanía.

<sup>1</sup> <http://www.cuerpoyderechos.info/UserFiles/BoletinEIObservatorio10.pdf>

<sup>2</sup> Dignitas Personae. p. 14

<sup>3</sup> La ley natural señala que el acto sexual debe ser realizado por hombres y mujeres casados, con un fin reproductivo. Así, se sustenta la noción de familia heterosexual, monogámica y con mandato reproductivo. Asimismo, mediante la ley natural se sugiere que la eutanasia es un acto criminal.

<sup>4</sup> [http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL\\_ID=31058&URL\\_DO=DO\\_TOPIC&URL\\_SECTION=201.htm](http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=31058&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.htm)

<sup>5</sup> Declaración universal sobre Bioética y Derechos Humanos.

## LA PROBLEMÁTICA DEL ABORTO: ARGUMENTOS EN CONTRA DE LA INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO



En la actualidad, la Bioética eclesiástica es una fuente de creación de argumentos que criminalizan el aborto. Pecado y crimen son equiparados desde el momento en que se construyen argumentos en contra de los derechos reproductivos de las mujeres desde este enfoque bioético, y no se trata de un tema lejos del contexto local de los países latinoamericanos, por el contrario. En el Perú, por ejemplo, los dos comités de bioética eclesiástica que juegan un papel en contra de los derechos sexuales y reproductivos, forman parte de la Conferencia Episcopal Peruana (CEP) y de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo (USAT). Entre los actores más influyentes que forman parte de estos comités encontramos al Dr. Renzo Paccini (asesor de ética de la CEP) y a Rafael Santa María D'angelo, quien es profesor adscrito al departamento de Ciencias Jurídicas de Facultad de Derecho y miembro del Centro de Investigación en Bioética de la USAT, y además asesor de la Ministra de Justicia en materia de Derechos Humanos<sup>6</sup>.

Las alas conservadoras de la Iglesia Católica peruana y los laicos que

forman parte de dicho sector emplean los espacios públicos-políticos, para señalar que “el aborto es un homicidio”. En efecto, desde la Catedral de Lima, el hemicycle, la sala de conferencias del Ministerio de Salud, etcétera; sacerdotes y laicos católicos, se han pronunciado en contra de la agenda de políticas de salud sexual y reproductiva. Una parte de ellos han manifestado que el aborto va en contra de las normas de Dios. Existen quienes señalan que el aborto (al igual que la experimentación con células) son parte de una estrategia de “complot para el exterminio de las personas” o “para despoblar el continente”, mientras que otros apelan a un discurso científicista para oponerse a esta práctica médica. Por ejemplo, la congresista Fabiola Morales (vicepresidenta del Congreso de la República y miembro del Grupo Mundial de Gobernantes y Parlamentarios por la Vida) ha señalado, en reiteradas ocasiones, que más allá de sus creencias religiosas, ella “se opone al aborto porque ésta práctica va en contra de la ley y el derecho natural<sup>7</sup>, debido a que la vida humana empieza desde el momento en que el espermatozoide fecunda un óvulo y por lo tal, se es sujeto de derechos desde dicho momento”<sup>8</sup>.

Si bien el Código Penal peruano señala que el aborto terapéutico es legal, ésta práctica médica no cuenta con un protocolo que pauté su procedimiento. Esta situación se debe a que la influencia del

Para ellos (los anti-derechos), la vida humana empieza con la unión del espermatozoide y el óvulo. Tal posición los lleva a plantear que se es sujeto de derechos desde la concepción. Además, para tales grupos, la vida que defienden es la de Cristo.

conservadurismo católico (fuere a través de la influencia ejercida por el clero y por laicos) señala que todo aborto es ilegal puesto que se es sujeto de derechos desde la concepción<sup>9</sup>. Por lo tanto, señalan que la Interrupción Legal del embarazo va contra principios constitucionales y no reconocen que, según el principio de primacía del bien jurídico si la vida o la salud de la mujer se encuentra en peligro, el aborto se constituye como un acto médico que puede ser practicado sin que exista pena alguna. No obstante esto, las alas conservadoras de la Iglesia Católica y los grupos antiderechos señalan que el aborto es un acto punible:

“El aborto es una negación de la vida. Es un delito reprobable y sancionable. Es una conducta rechazada por nuestro ordenamiento jurídico”, enfatizó la Tercera Vicepresidenta del Congreso, Dra. Fabiola Morales Castillo (SN), durante la inauguración del foro organizado con motivo de celebrarse el Día Internacional de la Familia, y que se desarrolló en la Sala Grau del Congreso de la República”.<sup>10</sup>

La influencia del discurso antiderechos sexuales y reproductivos en la agenda de políticas públicas relacionadas con la Interrupción Legal del Embarazo (ILE), tiene cuatro efectos inmediatos: 1) se dificulta el proceso de elaboración de un protocolo que pauté el procedimiento de realización de la ILE, 2) se aminoran las

garantías de practicar la ILE debido a creencias religiosas y a presiones políticas, 3) se vulneran el derecho a la vida y la salud de las mujeres, y 3) se generan redes que vinculan a las instituciones del aparato público con las alas conservadoras de la Iglesia Católica y con organizaciones antiderechos tales como el Population Research Institute, Vida Humana Internacional, Alas Sin Componenda, CEPROFARENA y Alianza Latinoamericana para la Familia.

Las implicancias políticas del discurso contra el aborto tienen un eje central que articula toda la narrativa y las estrategias conservadoras: *la defensa de la vida*. En efecto, los grupos que se han organizado para oponerse al aborto se denominan *provida*. Se autodenominan de esta manera puesto que se consideran “defensores de la vida”. Sin embargo, la noción de vida que los grupos antiderechos y las alas conservadoras del catolicismo buscan defender, surge de premisas de la Bioética eclesiástica. Para ellos, la vida humana empieza con la unión del espermatozoide y el óvulo. Tal posición los lleva a plantear que se es sujeto de derechos desde la concepción. Además, para tales grupos, la vida que defienden es la de Cristo. En tal sentido, es posible indicar que cuando los miembros de estas agrupaciones se denominan “provida”, están señalando que ellos son defensores de la vida de Cristo, que se encarna en nuestros cuerpos. Tal es la premisa teológica-bioética

con la que el Vaticano insta “a *hombres de buena voluntad, médicos e investigadores* a cumplir con la Instrucción *Dignitas Personae*”:

“[...]Conscientes que Dios siempre da la gracia necesaria para observar sus mandamientos y que en cada ser humano, en especial los más pequeños, *se encuentra el mismo Cristo.*”<sup>11</sup> (Subrayado nuestro)

La posición que los grupos antiderechos tienen ante el aborto pretende ser impuesta a la ciudadanía sin considerar las diferentes perspectivas que giran en torno a la interrupción del embarazo. Se trata, pues, de un acto de imposición de una postura religiosa conservadora que considera que el aborto es un pecado. Y como consecuencia de ello se pretende equiparar el aborto con un crimen en toda circunstancia. De esta manera, se elimina la posibilidad de visibilizar la problemática de salud que conlleva a los médicos a plantear la interrupción de un embarazo y a las mujeres a no querer continuar con la gestación.

Mientras que la posición pro derechos sexuales y reproductivos señala que las mujeres tienen el derecho de no continuar con el embarazo si la salud y la vida de la mujer están en peligro, la perspectiva política-teológica-bioética de las

alas conservadoras del catolicismo y los sectores antiderechos, restringen dicha posibilidad, dejando en situación de vulnerabilidad a las mujeres. Tal situación nos conlleva a la necesidad de establecer marcos inclusivos, que respeten las libertades individuales, a partir de la comprensión de la problemática de la vida social. Optar por esta postura implica dejar de lado a las creencias dogmáticas e impositivas, para ir dando espacio a la defensa y promoción de un enfoque de Derechos Humanos basado en el reconocimiento y respeto de la libertad.

<sup>6</sup> <http://www.usat.edu.pe/investigacion/cib/congresobioetica/programa.htm>

<sup>7</sup> La noción de ley y derecho natural alude a la existencia de hombres y mujeres heterosexuales que se unen en matrimonio para, en ese contexto, vivir una sexualidad con mandato reproductivo.

<sup>8</sup> <http://www.fabiolamoralesc.com.pe/>

<sup>9</sup> Cabe señalar que esta premisa es apoyada por el discurso cientificista de la Bioética eclesial.

<sup>10</sup> <http://fabiolamorales.wordpress.com/2009/05/15/rechazan-aborto-y-demandan-promover-el-matrimonio/>

<sup>11</sup> *Dignitas Personae*. p. 19

## LOS MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS ANTE LA MIRADA DE LOS GRUPOS ANTIDERECHOS Y EL CONSERVADURISMO CATOLICO



Salvo el método Billings, el conservadurismo católico y los grupos antiderechos no aceptan ningún método de anticoncepción. Por ello, se oponen al uso y la comercialización de anticonceptivos a través de estrategias de bloqueo de su distribución. Tal es el caso de la Anticoncepción Oral de Emergencia (AOE), cuya distribución gratuita fue suspendida debido a una acción judicial que fue interpuesta por la organización católica-conservadora *Ala Sin Componenda*<sup>12</sup>.

Las alas conservadoras de la Iglesia Católica rechazan el uso de los métodos anticonceptivos porque consideran que estos van en contra del fin reproductivo del acto sexual. En este sentido, consideran que la promoción del uso de preservativos contribuye con la pérdida del "sentido primigenio" de la sexualidad humana: procrear en el contexto de una familia conformada por un varón y una mujer heterosexual, para dar cuenta del misterio del amor de Dios.

Dado que consideran que el uso de anticonceptivos va en contra del fin del acto sexual reproductivo heterosexual, el empleo de estos métodos se constituye como una ruptura del mundo de Dios, pues este, desde la perspectiva

conservadora, ya no puede revelarse suspendiendo la concepción.

Como consecuencia de esto, los anticonceptivos simbolizan una discontinuidad de la presencia de Dios, y la promoción del empleo de estos métodos es vista como una actitud políticamente inmoral, que forma parte de la cultura de la muerte. La encíclica *Humanae Vitae* dice lo siguiente:

"Queda patente que el uso del sexo tiene un fin altísimo y nobilísimo que no debe desvirtuarse separándolo de la procreación: es decir, de los actos de suyo aptos para que pueda derivarse una nueva vida; todo acto matrimonial debe quedar abierto a la transmisión de la vida. [Por eso se añade,] "sería intrínsecamente deshonesto toda acción que en previsión del acto conyugal, o en su realización, o en el desarrollo de sus consecuencias naturales, se proponga como fin o como medio, hacer imposible la procreación."<sup>13</sup> (Subrayado nuestro)

Por otra parte, los grupos antiderechos también han señalado que el uso de anticonceptivos produce cáncer a las mujeres<sup>14</sup>, no impide el contagio del VIH/SIDA e infecciones de transmisión sexual y promueve "desviaciones sexuales". Además, la promoción y el empleo de estos métodos corresponden (según ellos) a una política de control de la natalidad que está afectando el crecimiento demográfico mundial. Grosso modo, la promoción del uso de anticonceptivos es concebida

Los anticonceptivos simbolizan una discontinuidad de la presencia de Dios, y la promoción del empleo de estos métodos es vista como una actitud políticamente inmoral, que forma parte de la cultura de la muerte.

como parte de una estrategia “anti-vida”. En efecto, ante las miradas antiderechos, las críticas hechas al uso y distribución de métodos anticonceptivos responden a una “ideología de género” y a un “eufemismo de los derechos sexuales y reproductivos”, que no corresponden a la “ley natural” ni a los preceptos teológicos de las alas conservadoras de la Iglesia Católica:

“Conozco a muchos de los que asistieron y sabía que estarían al tanto del doble discurso de estas organizaciones involucradas en el control natal y el aborto en todo el mundo. Para nuestra ingrata sorpresa tanto la exposición del representante de UNICEF como la de la OPS terminaron con la propuesta de formar una alianza estratégica con la Iglesia Católica [...] La verdad que había pocas cosas que objetar a las ponencias que presentaron. Por ahí mencionaron una cosa que otra relativa a la salud reproductiva y otra al género, pero para quien no tenía información previa no había nada que despertara suspicacias. Y ese precisamente era el problema [...] ¿Pensarían en trabajar conjuntamente con una organización que sigue una ideología contraria a la vida y que no tiene ninguna intención de renunciar al aborto ni la promoción de la píldora del día siguiente, la ideología de género y muchos otros tópicos que contrarían las enseñanzas de la Iglesia Católica?” (Carlos Polo. Director para América Latina del Population Reseca Institute)<sup>15</sup>

Para los grupos antiderechos y las alas conservadoras del catolicismo, tener o no tener hijos son posibilidades que conciernen a Dios y no a las personas. En su sistema de creencias, el cuerpo es un transmisor y portador de vida que puede ser quebrantable (Douglas 1978)<sup>16</sup> y por lo tanto, debe ser protegido. Una de las amenazas que enfrenta el sacro-cuerpo en el mundo son los anticonceptivos, pues estos son instrumentos que no permiten la procreación y abren la posibilidad de vivir una sexualidad sin haber vivido el sacramento del matrimonio, que es un ritual que señala un cambio de estatus del sujeto, pues señala que desde ese entonces se constituye la institución familiar (defendida por las organizaciones pro-familia)<sup>17</sup> y las personas adquieren la responsabilidad de procrear para dar cuenta del misterio del amor de Dios.

Dentro de la problemática en la que está inmersa la distribución y el uso de los métodos anticonceptivos, las vicisitudes sobre la Anticoncepción Oral de Emergencia (AOE), merecen mención aparte, puesto que la argumentación antiderechos en contra de ésta varía respecto del discurso que fundamenta el rechazo del uso de preservativos, dispositivos intrauterinos, píldoras anticonceptivas, etcétera.

Para la Bioética eclesiástica la AOE es un método abortivo. Por ende, todos los grupos antiderechos sexuales y reproductivos han adoptado dicho postulado como un axioma de base sobre el cual han construido los fundamentos de su oposición a la AOE. En efecto,

Además de la acción de Ala Sin Componenda, el Cardenal Juan Luis Cipriani también se ha manifestado en contra de la AOE y de los demás métodos anticonceptivos. Así, como máximo representante de la Iglesia Católica peruana, el Cardenal ha mantenido un discurso en contra de los derechos sexuales y reproductivos.

desde tal premisa han elaborado argumentos jurídicos para prohibir su venta o distribución gratuita. Por ejemplo, en el caso chileno, los grupos antiderechos liderados por la organización Muevete Chile (con el apoyo de los gobernantes y parlamentarios mundiales por la vida), lograron restringir el acceso a la AOE; mientras que en el Perú, la distribución gratuita de las “píldoras del día siguiente” entre las mujeres de bajos recursos se interrumpió hasta inicios de este año, debido a la demanda que la ONG católica-conservadora Ala Sin Componenda, interpuso al Estado peruano.

Además de la acción de Ala Sin Componenda, el Cardenal Juan Luis Cipriani también se ha manifestado en contra de la AOE y de los demás métodos anticonceptivos. Así, como máximo representante de la Iglesia Católica peruana, el Cardenal ha mantenido un discurso en contra de los derechos sexuales y reproductivos, llegando a emplear las homilias de fiestas patrias, para señalar que el aborto, los anticonceptivos, la eutanasia y la AOE, van en contra de la moral católica y de la ley natural. De ésta manera, Cipriani ha mantenido una actitud de concordancia con el Vaticano:

“[...] si un católico discrepara con el Santo Padre sobre la aplicación de la pena de muerte o en la decisión de hacer la guerra, éste no sería considerado por esta razón indigno de presentarse a recibir la Sagrada Comunión. Aunque la Iglesia exhorta a las autoridades civiles a buscar la paz, y no la guerra, y a ejercer

discreción y misericordia al castigar a criminales, aún sería lícito tomar las armas para repeler a un agresor o recurrir a la pena capital. Puede haber una legítima diversidad de opinión entre católicos respecto de ir a la guerra y aplicar la pena de muerte, pero no, sin embargo, respecto del aborto y la eutanasia”. (Benedicto XVI)<sup>18</sup>

De igual manera que con el rechazo del aborto, la posición contra la promoción, distribución y uso de métodos anticonceptivos, surge de un grupo que busca imponer sus creencias religiosas a la ciudadanía, a fin de restringir los derechos sexuales y reproductivos a la procreación, pues según los grupos antiderechos, el acto sexual debe ser realizado por una pareja unida en matrimonio para procrear. Y es que a través de la fecundación, la sexualidad se convierte en una forma de comunicación entre Dios y los hombres.

<sup>12</sup> Cabe señalar que recientemente se logró poner fin a la demanda contra la distribución gratuita de la AOE. De esta manera, se está garantizando el acceso a este método anticonceptivo a todas las mujeres, sin considerar su condición social.

<sup>13</sup> <http://www.aciprensa.com/sida/preservativos.htm>

<sup>14</sup> Entre los tipos de cáncer que se atribuyen al uso de anticonceptivos están el cáncer de seno, cervix, ovarios y endometrios, y de hígado.

<sup>15</sup> Comentario de Carlos Polo a raíz del Encuentro de Pastoral Social de la Infancia y Adolescencia en Riesgo (23-27 de marzo del 2009). Ver <http://www.lapop.org/content/view/273/1/>

<sup>16</sup> Douglas, Mary. Símbolos naturales. Exploraciones en cosmología. Alianza Editorial. Madrid, 1978.

<sup>17</sup> Cabe señalar que desde el 2008, la congresista Fabiola Morales está realizando eventos destinados a promover el enfoque de familia para sustituir los enfoques de género.

<sup>18</sup> <http://www.aciprensa.com/benedictoxvi/pensamientos.htm>

## ¿COMO INFLUYE EN LA AGENDA DE POLÍTICAS DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA EL DEBATE EN TORNO A LA BIOÉTICA?

La discusión Bioética en relación con la agenda política de la salud sexual y reproductiva, surge, en gran medida, del debate sobre el momento en que inicia la vida humana. Por una parte se sostiene que la vida empieza en el momento en que el óvulo es fecundado por el espermatozoide y por otro lado, no se especifica que dicho momento pueda ser señalado como el inicio de la vida. Tal y como hemos señalado, ambas perspectivas constituyen una situación problemática dentro del quehacer de la bioética, que deviene en dos posiciones que difieren entre sí a la hora de plantear políticas sexuales y reproductivas:

“[...] la enseñanza moral de la Iglesia es que el embrión humano debe ser tratado como si ya tuviera alma, aun y cuando pudiera no ser así. Debe ser tratado como si ya fuera una persona desde el momento de la concepción, aun y cuando exista la posibilidad teórica de que no sea así. ¿Por qué esta postura sutil, débil, y no una declaración firme de que los cigotos tienen alma y por lo tanto son personas? Primero, porque nunca ha habido unanimidad en la tradición sobre este tema; segundo, porque el preciso momento de la creación del alma/ la persona en el embrión humano es irrelevante para la pregunta de si podemos o no destruir dichos embriones con propósitos de investigación o cualesquiera otros propósitos.”<sup>19</sup>

Pese a la existencia de estas dos posturas, es necesario señalar que se puede ser católico y estar a favor del uso de métodos anticonceptivos y la interrupción legal de embarazo, puesto que el rechazo proviene de los sectores conservadores de la Iglesia Católica. Dicho esto, es necesario precisar cuáles son los ejes de trabajo que los grupos antiderechos estructuraron a partir del discurso bioético y la agenda de salud

sexual y reproductiva:

- Penalización del aborto.
- Prohibición de la distribución de la AOE
- Oposición al uso y distribución de anticonceptivos.
- Prohibición de realización de técnicas de reproducción asistida.

Los ejes de acción de estas agrupaciones son posicionados en la agenda de políticas públicas gracias a las redes que vinculan a las esferas conservadoras de la jerarquía católica con organizaciones antiderechos y las instituciones que forman parte de la Administración Pública. En efecto, es a través del trionomio Estado-Iglesia-sociedad civil, que se busca imponer a toda la ciudadanía las creencias religiosas de un sector del catolicismo.

Para introducir sus ejes de trabajo, los grupos antiderechos han penetrado en el Estado no solo a través de sus redes, sino también mediante la discusión de marcos normativos que ellos van en contra de la noción de vida que ellos defienden. En efecto, han creado argumentos jurídicos basados en nociones de bioéticas, que les permiten profetizar tópicos relacionados con el quehacer de los Derechos Humanos y la democracia. Sin embargo, tal y como hemos podido señalar, el conservadurismo católico y los grupos antiderechos no trabajan en aras de crear marcos legales inclusivos, que estén basado en el respeto de las libertades individuales -sin contraponerlas con las colectivas-, ni reconocen la totalidad de derechos que son contemplados por el enfoque de Derechos Humanos.

<sup>19</sup> Tadeusz Pacholczyk . Making Sense out of Bioethics. El fragmento del artículo que hemos citado, forma parte de un correo electrónico por un miembro del grupo antiderechos CEPROFARENA, como parte de la Campaña 30 días por la vida.